



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señor(a):

MIRANDA VILCA RICHARD ARNOLD

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

MOQUEGUA, MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA.

- Asunto : RESPUESTAS A LA ALERTAS PRESENTADA EN NUESTRA REGIÓN DE LOS CASOS N° 26, 27, 29, 30, 32, 33 Y 34.
- Referencia : a) INFORME N° D00174-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
b) INFORME N° D00173-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
c) INFORME N° D00172-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
d) INFORME N° D00171-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
e) INFORME N° D00170-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
f) INFORME N° D00169-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
g) INFORME N° D00168-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
h) OFICIO N° 009-2022-CTVC/MOQUEGUA
i) OFICIO N° 008-2022-CTVC/MOQUEGUA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dependencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y asimismo en base a los documentos a), b), c), d), e), f) y g) de la referencia se remitirle el informe presentado por la Coordinadora Técnica Territorial quien da respuesta a las alertas reportadas por su Representada con los documentos h) y i) de la referencia de los CASOS N° 026-2022-CTVC/MOQ, CASO N° 027-2022-CTVC/MOQ, CASO N° 029-2022-CTVC/MOQ, CASO N° 030-2022-CTVC/MOQ, CASO N° 032-2022-CTVC/MOQ, CASO N° 033-2022-CTVC/MOQ y el CASO N° 034-2022-CTVC/MOQ por lo que se adjuntan los informes correspondiente.

Sin otro particular, es cuanto le hacemos de su conocimiento.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : **ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI**
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO DE LA ALERTA CASO N° 026, SUSCITADA EN LA IE DE - NIVEL PRIMARIO AGROPRCUARIO ARTESANAL DE ARUNTAYA SITUADA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO MOQUEGUA..

Referencia : OFICIO N° D008-2022-MIDIS/PNAEQW-CTVC/MOQUEGUA (26ABR2022)
INFORME N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-JRL (09MAY2022)
INFORME N° D000141-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (16MAY2022)

Fecha Elaboración: Moquegua, 25 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 008-2022-CTVC/MOQUEGUA emitido y reportado por el coordinador Regional del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana a la se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE de nivel Primaria Agropecuario Artesanal de Aruntaya, respecto a la alerta CASO N° 026-2022 con 01 punto crítico: Punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- 1.2. Mediante Informe N°035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-JRL. de fecha 11.05.2022 donde el MGL presenta las acciones desarrolladas sobre la actualización de usuarios.
- 1.3. Informe N° 141-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS de fecha 16.05.2022 sobre solciitud de reducción del número de usuarios de acuerdo a la matricula del año 2022 en el ítem Ichuña del Comité de Compra Moquegua 2
- 1.4. ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. NORMATIVIDAD

- 2.1. RDE N° 301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Protocolo de Supervisión de la prestación del servicio alimentario a las Instituciones Educativas del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° 221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, .Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.3. RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.4. RDE N° 193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE del Listado de Instituciones Educativas.

III. OBJETO

Comunicar las acciones realizadas desarrolladas para la atención de la alerta suscitada en la IE de nivel primario Agropecuario Artesanal de Aruntaya para proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones en el caso N° 026-2022.

IV. ANÁLISIS:

4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Mediante una llamada telefónica nos comunicamos con la Sra Nelis Angelina Vizcarra Zapata integrante del Comité de Alimentación Escolar - CAE, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 3498, para el periodo de atención 14/03/22 al 16/05/2022 la I.E. recibió alimentos para 17 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 13 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose 4 raciones que sobran hasta la fecha, agrega además que la matrícula aun no culmina, es posible el incremento de más estudiantes, por otro lado, indica que ya comunicó al programa. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°145- 2021-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, dice "El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

La unidad territorial Moquegua hace referencia directa al punto crítico. según el análisis del programa social se considera como FUNDADA la alerta presentada por el miembro del CTVC.

Con fecha 11/05/21, se emitió un informe con N° 000034-2022-UTMOQU-JRL de actualización de usuarios referente a la variación de los usuarios matriculados al área de Coordinador Técnico Territorial para realizar el trámite correspondiente. (Anexo 1)Se hace mención que según el protocolo de OCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMES Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

WARMA en el punto 8.1 Actualización del Listado de IIEE: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a labase de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

Con Informe N° 141-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS de fecha 16.05.2022 sobre solicitud de reducción del número de usuarios de acuerdo a la matrícula del año 2022 en el ítem Chuña del Comité de Compra Moquegua 2 como se muestra en la imagen:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MIRAVALL SUSA Silvia Victoria FAU 20500184095 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.05.2022 21:39:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moquegua, 16 de Mayo del 2022

INFORME N° D000141-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS

Para : **ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI**
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

Asunto : **INFORMO SOBRE REDUCCIÓN DE USUARIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ÍTEM ICHUÑA DEL COMITÉ DE COMPRA MOQUEGUA 2**

Referencia :

- a) RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- b) RDE N° 0193-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- c) Base de Datos del SIGGIE del MINEDU de fecha mayo

Fecha Elaboración: Moquegua, 16 de mayo de 2022

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo y a la vez ponerle d e conocimiento sobre la información de la cantidad de usuarios matriculados en el periodo del 2022, y que difiere a los usuarios según RDE N° 0193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE del ítem ICHUÑA del comité de compra Moquegua 2.

I. BASE NORMATIVA

RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.

II. ANÁLISIS

En el documento aprobado RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", „ En el numeral 8.1.1. literal d) cita:

d) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW

La reducción de usuarias/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO y aplicarse de forma inmediata de acuerdo a lo establecido en el artículo 8.5.4.1 del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Gestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, lo que no implica la emisión de una RDE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

N°	ITEMS	Nombre	Codigo Modular	Nivel	Usuarios RDE 193	Usuarios Cambio	DIFERENCIA
1	ICHUÑA	TUPAC AMARU II	0286773	PRIMARIA	27	18	9
2	ICHUÑA	ANTONIO RAYMONDI	0286807	PRIMARIA	40	39	1
3	ICHUÑA	ELIAS AGUIRRE ROMERO	0286856	PRIMARIA	24	19	5
4	ICHUÑA	43103	0286880	PRIMARIA	3	2	1
5	ICHUÑA	43121 DANIEL ALCIDES CARRION	0286989	PRIMARIA	16	10	6
6	ICHUÑA	TASSA	0287029	PRIMARIA	8	5	3
7	ICHUÑA	43125	0287037	PRIMARIA	4	1	3
8	ICHUÑA	43106	0287235	PRIMARIA	8	7	1
9	ICHUÑA	COALAQUE	0287318	PRIMARIA	10	4	6
10	ICHUÑA	QUERALA	0287334	PRIMARIA	6	3	3
11	ICHUÑA	ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	0287367	PRIMARIA	14	11	3
12	ICHUÑA	43101	0287383	PRIMARIA	8	5	3
13	ICHUÑA	43037	0306555	PRIMARIA	5	3	2
14	ICHUÑA	43035	0322313	PRIMARIA	4	3	1
15	ICHUÑA	43134	0614743	PRIMARIA	7	6	1
16	ICHUÑA	TECNICO AGROPECUARIO CESAR VIZCARRA VARGAS	0656702	PRIMARIA	20	18	2
17	ICHUÑA	43145	0656736	PRIMARIA	5	2	3
18	ICHUÑA	PILLONE	0680876	PRIMARIA	13	9	4
19	ICHUÑA	43152	0680934	PRIMARIA	11	7	4
20	ICHUÑA	FERNANDO BELAUDE TERRY	0708610	PRIMARIA	7	6	1
21	ICHUÑA	JOSE MANUEL UBALDE ZEVALLOS	0756213	PRIMARIA	9	4	5
22	ICHUÑA	43162	0793596	PRIMARIA	3	2	1
23	ICHUÑA	43166	0837328	PRIMARIA	6	4	2
24	ICHUÑA	43168	0856369	PRIMARIA	2	1	1
25	ICHUÑA	AGROPECUARIO ARTESANAL DE ARUNTAYA	1126572	PRIMARIA	17	11	6
26	ICHUÑA	43179	1260397	PRIMARIA	4	1	3
27	ICHUÑA	ESTATAI DE TOI APALCA	1336361	PRIMARIA	17	15	2

- 1.1. Y con ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS de fecha 24.05.2022 se realiza la actualización del número de usuarios de acuerdo a la base de datos del SIAGIE con corte al 11 de mayo del 2022 proporcionado por la Gerencia Regional de Educación Moquegua.

COMITE DE COMPRA MOQUEGUA 2
ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS

ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, la suscripción de la Adenda al Contrato N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el COMITÉ DE COMPRA MOQUEGUA 2, en adelante EL COMITÉ, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000334-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con RUC N° 20533043381 domicilio legal en CALLE AREQUIPA N° 221 – CERCADO MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, debidamente representado por la/el Presidenta/e MARLENY QUISPE QUISPE identificada/o con DNI N° 42674773 y de la otra parte ALIMENTO PROCESADO INSTANTANEO S.A.C. con código de PROVEEDOR/A: 9004 con RUC N° 20454568207, siendo el representante legal EL/LA SEÑOR/A VICTOR RODRIGO VILCAPAZA COLQUEHUANCA, con Documento N° 46655339, domicilio legal en CALLE NICOLÁS DE PIÉROLA N°832, Distrito MARIANO MELGAR, Provincia AREQUIPA, Departamento AREQUIPA, a quien en adelante se le denominará EL/LA PROVEEDOR/A, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 Actualizar el número de instituciones educativas públicas y/o usuarias/os, de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 28-04-2022. Se modifica el Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias/os, tal como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

1.1.1 Mediante Carta N° D000187-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU de fecha 06-05-2022, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias/os a ser

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

1125467	268	INICIAL	3	1	0	2	ICHUÑA
1126572	AGROPECUARIO ARTESANAL DE ARUNTAYA	PRIMARIA	17	6	0	11	ICHUÑA
1127539	260	INICIAL	11	3	0	8	ICHUÑA
1127570	SAN IGNACIO DE LOYOLA	PRIMARIA	4	0	2	6	ICHUÑA
1260397	43179	PRIMARIA	4	3	0	1	ICHUÑA
1314566	43103	INICIAL	2	0	1	3	ICHUÑA

Como se visualiza la actualización de usuarios se ejecuta desde el reporte del SIAGIE emitida por el MINEDU donde se indicaba que la IE tenía 11 alumnos/as matriculados y que se plasmó en la Adenda N°02-2022 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS para la atención de la tercera entrega de alimentos según el cronograma suscrito en el contrato con el proveedor:

ITEM ICHUÑA Y OMATE					
N° DE ENTREGA	PLAZO MAXIMO DE PRESENTACION D EEXPEDIENTES	PLAZO MAXIMO DE LIBERACION	PLAZO DISTRIBUCION POR ENTREGA	DIAS DE ATENCION OR ENTREGA	PERIODO DE ATENCION POR ENTREGA
TERCERA ENTREGA	30/05/2022	17/06/2022	20/06/2022 AL 07/07/2022	40	11/07/2022 AL 16/09/2022

V. CONCLUSIONES

5.1. Según el análisis del Programa Social se considera **como FUNDADA** la Alerta presentada por el miembro del CTCV, para el punto crítico El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

5.2. Que en la tercera entrega se realizará la atención alimentaria de acuerdo a la base de datos del SIGIE proporcionada por la GREMO de Moquegua con corte al 11 de mayo 2022 siendo que cuenta con 11 alumnos/as matriculados..

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Del Compite de Vigilancia y Transparencia Ciudadana.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA VICTORIA MIRAVAL SOSA
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

